



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez la presente DEMANDA VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA, informando que en fecha 17 de octubre de 2023 la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS allegó respuesta y en la misma fecha allego nuevamente respuesta. Así mismo, en fecha 18 de octubre de 2023 allego respuesta la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CONCEPCIÓN. Para lo que estime proveer. Carcasí- Santander, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

TANIA CAMILA RUEDA QUINTERO
Secretaria ad hoc.

Rad: 681524089001-2023-00014-00

Dte: GLADYS MESA MORA

Ddo: ANDELFO SALCEDO MENDEZ

Pso: VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA

AUTO INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander-

Carcasí - Santander, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Vista la constancia secretarial que antecede y el examinado proceso que nos ocupa, se advierte que:

1. En fecha 29 de septiembre de 2023 se admitió demanda VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA de referencia, en el mismo auto se ordenó informar sobre la existencia del proceso a las entidades señaladas en inciso 3 del numeral 2 del artículo 14 de la ley 1561 de 2012, para que, si lo consideran pertinente, hagan las declaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.
2. En oficios de fecha 02 de octubre hogaño se informó a las entidades sobre la existencia del proceso en los términos ordenados.
3. En fecha 17 de octubre de 2023, mediante correo electrónico la **UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS** remitió dos respuestas consignadas a folios 522 a 527 del expediente electrónico.
4. En fecha 17 de octubre de 2023, mediante correo electrónico la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS** remitió respuesta consignada a folios 532 a 538 del expediente electrónico.
5. En fecha 18 de octubre de 2023, mediante correo electrónico la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS** remitió respuesta consignada a folios 528 a 531 del expediente electrónico.

Por lo anterior, se dispone incorporar al presente trámite la(s) respuesta(s) allegada(s) en los términos allí referidos y poner en conocimiento de la parte interesada el contenido de las mismas.

Por lo expuesto, **el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí, Santander,**

RESUEVE:

PRIMERO: INCORPORESE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante las respuestas remitidas por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS obrante a folios 522 a 527 y respuestas de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS vista a folios 528 a 538 del expediente electrónico. Lo anterior conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASÍ – SANTANDER
SECRETARÍA

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2023

NOTIFICACION: AUTO 19 DE OCTUBRE DE 2023 - AUTO INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS

ANOTACION: ESTADO No. 95


TANIA CAMILA RUEDA QUINTERO
Secretario ad hoc

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasí@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).